



**Sello Cuarto, Cuarta  
Tamaravdis, Año de Mil  
Ochocientos y Diez.**

*Valga para el año de 1811*

**Ayuntamiento de 26 de Febrero**

En la Villa de Colaparra a veinte y seis de Febrero de mil ochocientos  
once; Estando juntos en virtud de citacion ante diem, los S. D. Fran.  
Cand. Marina, Algado de los Sr. Concejales y Alcalde Mayor en Comision

A ella, Sr.

Juan, Sr.

Juan, Sr.

Garcia Toma

El trato y

Por el

*de ordenes*

*se huvieron*

das selegre

con Aestim

thas. orden

tam. se fus

no al Sr.

*de las Yaguas*

Tambien

se citan los

jun se le

intelig. dia

de todos los

sin excepcion

Por el Guilla

rentar el

*del medico*

En este

medico Añ

para Mu

Financie

dole à demas la multa de cien du-  
cados, en que desde luego le con-  
dena, con aplicacion de los ob-  
jetos de la defensa de esta Provin-  
cia.

Dios guarde à V. muchos años.  
Murcia 26 de Febrero de 1811

Como Presidente

Ignacio Muñoz

Sres. Justicia y Ayuntamiento de Colaparra